

N.º 5.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día diez y seis de enero de mil novecientos setenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Corporación Consistorial, juntamente con el Hmo. Sr. Alcalde, Sr. D. Miguel A. Beaunjer Bull, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede remiarse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día diez y ocho de los corrientes, en la hora señalada en la convocatoria.

~~El secretario int.~~  
El secretario int.

M. A. B.

N.º 6.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día diez y ocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y cuatro minutos del día diez y ocho de enero de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Corporación Consistorial, bajo la Presidencia del Hmo. Sr. Alcalde Sr. D. Miguel A. Beaunjer Bull, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores Tenientes de Alcalde, Sr. Francisco Izquierdo Baya, Sr. Gabriel Benassar Auceyo, Sr. Antonio Lirio Pons, Sr. Paulino Buleus Adrover, Sr. Pedro Cabrer Rodríguez, Sr. Julio Barrado Torres, y asistidos de mí, el infrascripto secretario interno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad, correspondiéndome



diante al día que de los convenientes.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta que se inserta a continuación:

2.  
de acuerdo a aprobación de  
Relaciones definitivas con  
licencias Clase B,  
aeropuerto, de industria  
y asalariados.

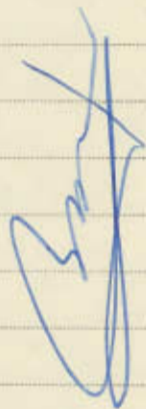
Primero. - Aprobación de la relación definitiva de los quinientos conductores asalariados, con derecho a la adjudicación directa de una de las nuevas licencias de autoturismo (Clase B), por el turno de antigüedad, y que se prorrogará al presente acuerdo. - Segundo. - Aprobación de la relación definitiva de los industriales de autoturismo con una antigüedad superior a cinco años, con derecho a tomar parte en el sorteo para la adjudicación de ocho nuevas licencias de autoturismo Clase B, y que se prorrogará al presente acuerdo. - Tercero. - Señalar, para efectuar el sorteo de las nuevas licencias de autoturismo Clase B, correspondientes a los industriales, las doce horas del quinto día hábil, a partir del siguiente al de la publicación del número en el Boletín Oficial de la Provincia.

Relación Definitiva de Conductores asalariados con derecho al turno de adjudicación de nuevas licencias Clase B. con parada en el aeropuerto.

1. - Caparrós Carcedas, José = 2. - Mora Puig, Ignacio
3. - Ramis Crespi, Antonio = 4. - Ricus Pascual, Miguel
5. - Solivellas Rosello, Guillermo = 6. - Martí Gutglas, Joan
7. - Matos Flomar, Gabriel = 8. - Mas Serra, Benito
9. - Ureña Pascual, José = 10. - Coll Duran, Miguel
11. - Mestre Lorias, Miguel = 12. - Ferrer Morro, Miguel
13. - Bibiloni Carrons, Joan = 14. - Blabris Piza, Ricard
15. - Ramis Tastre, Guillermo.

Relación Definitiva de Industriales con derecho al turno de adjudicación por sorteo, de nuevas licencias Clase B. con parada en el aeropuerto.

- Licencia 2. - Batle Cuéllars, Joan = 4. - Franu Miralles, Miguel
6. - Bouch Ferrerías, Sebastian = 7. - Garau Mut, Miguel
  13. - Fabas Ribot, Bartolomé = 14. - Ramis Mestre, Joan
  15. - Ferrer Nouvell, Miguel = 16. - Montorell Siquier, Ovidio
  17. - Mesquedo Ballaster, Antonio = 18. - Ferrer Argués, Miguel





- 19 - Rintorol Forsté, Miguel = 20 - Pons Sabater, Pedro
- 20 - Vadell Ramonera, Miguel = 24 - Omer Boyeras, Matias
- 26 - Yarau Vandel, Pablo = 27 - Juan Rintorol, Feb. Ana
- 28 - Cardell Mas, Bartolomé = 29 - Salasana, Ramon, Juan
- 30 - Bestard Xanxe, Juan = 31 - Escarrer Ramon, Juan
- 32 - Xarrias Xanera, Bernardo = 33 - Serra Serra, Antonio
- 34 - Riu Ramon, Mariana = 36 - Crespi Roser, Matias
- 37 - Vich Pou, Gabriel = 38 - Manjol Xarrias Bartolomé
- 39 - Balaguer Oriol, Gabriel y Ant. = 40 - Ponsi Ponsi, M. y An-  
ton Ponsi, M. y Plabua = 41 - Mas Xari, Miguel
- 40 - Maso Maso, Bartolomé = 43 - Cruz Castellas, Antonio
- 44 - Mairata Oliver, Jorge = 45 - Pons Vives, Nicolas
- 46 - Xanxe Juan, Pedro = 49 - Miralles Serra, Bartolomé
- 50 - Alvarez Montarro, Pedro = 51 - Ponsi Xanxe, Guillermo
- 52 - Vidal Antich, Sebastian = 53 - Bonga Manjés, Vicente
- 54 - Bonga Xanxe, Jose = 55 - Vilos Yarau, Juan
- 56 - Xeris Xorda, Antonio = 57 - Rola Trol, Sebastian
- 58 - Alarcón Pardo, Blas = 60 - Antyres Catala, Xanxe
- 61 - Bibilau Serra, Andrés = 63 - Fran Xompert, Miguel
- 64 - Moray Cifre, Xanxe = 65 - Borres Ferrer, Mariano
- 66 - Vera Xaragon, Antonio y Catalina Peña Antich
- 67 - Cabot Roca, Catalina = 68 - Xeris Bestard, Miguel
- 69 - Boyeras Reynés, Margarita = 71 - Pou Roca, Francisco
- 72 - Xanxe Pastor, Maria = 74 - Xeris Xelabert, Bartolomé
- 75 - Peña Oliver, Sebastian = 77 - Borda Xanxe, Francisco
- 78 - Sagaro Sanchez, Antonio = 79 - Pons Pons, Antonio

se acuerda aprobar la propuesta transcrita, y, consiguientemente, las dos relaciones igualmente transcritas.

3. Consiguientemente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1.º - Dejar sin efecto la realización de la demarcación y sincronismo del cruce de la calle de Aragón con la de Virgen de Montserrat y Sanjaume = 2.º - Encargar a los servicios técnicos de la Ingeniería la confección del

se acuerda aprobar la propuesta transcrita, y, consiguientemente, las dos relaciones igualmente transcritas.

3. Consiguientemente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1.º - Dejar sin efecto la realización de la demarcación y sincronismo del cruce de la calle de Aragón con la de Virgen de Montserrat y Sanjaume = 2.º - Encargar a los servicios técnicos de la Ingeniería la confección del



proyecto de reafijación del cruce de la calle de Aragón con la de Faguirre y su sincronización con las existentes, aprobando en este proyecto los materiales y demás que puedan ser aprovechados, encargando su realización a Eléctrica Española y que el importe resultante sea satisfecho con cargo a la reserva de consignación existente en Resultos de P. 72, Cope 2.º Art. 1.º Concepto 30 Partida 177 de P. 142.169.- y 137.211.

De 4 a 17.

Se acuerda darse por enterada y aprobada y expedir contribuciones especiales obras calle de Cerdá y otras, acordándose proceder al cobro de las cuotas correspondientes.

Auto seguido se acuerda darse por enterada de cada uno de los escritos fehaciente de los corrientes, del flno. Sr. Delgado de Hacienda de esta provincia, aprobando otros tantos expedientes de explicación de contribuciones especiales que se detallan en continuación; acordándose, igualmente, proceder al cobro de las cuotas correspondientes.

4. - Obras pavimentación y otros en calle Padre Cerdá
5. - Obras pavimentación y otros calle Torre de Pelaires.
6. - Obras alumbrado público en calles T. F. Juan y otras.
7. - Obras alumbrado público en calle Benito Sigorson.
8. - Obras alumbrado público Av. Rey Juan III
9. - Obras pavimentación calle Alameda de Carrión
10. - Obras pavimentación en Camino de San Pablo
11. - Obras alumbrado público en calles Sr. Frontera y otras
12. - Obras pavimentación calles sin nombre y Cuartel de Simancas.
13. - Obras alumbrado público en Plaza Hornabeque
14. - Obras alumbrado público en calles Juan de Cremona y otras
15. - Obras alumbrado en calles San Vicente de Paul y otras
16. - Obras alumbrado público en tramo calle Colbrere y Fra.
17. - Obras pavimentación en calle Soldado Sobratos Astoli.

18.

Se acuerda sobre primera certificación a buena cuenta a B. Juan Perello, obras calle San Fulgencio.

Auto seguido se acuerda aprobar la primera certificación a buena cuenta de las obras de pavimentación asfáltica, drenaje de agua pluviales, y modificación de redes de agua potable y alcantarillado sanitario en calle San Fulgencio; cuya certificación, total y global, se eleva en sietecientas cincuenta y nueve mil seiscientos y siete pesetas; obras llevadas a cabo por el contratista B. Juan Perello Perello.



19.

Se acuerda aprobar la certificación a buena cuenta obras de pavimentación asfáltica, drenaje de zanjas y modificación y modificación de redes agua potable y alcantarillado sanitario en tramos calle Gabriel Carbonell, cuya certificación, total y global, se eleva a un millón ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y ocho pesetas. Obras llevadas a cabo por el contratista D. Juan Perelló Cerdà.

20.

Se acuerda aprobar la liquidación provisional y aprobar la liquidación correspondiente, relativa a la contratación para adquirir lámparas para el alumbrado público, suministradas por la casa Electrolit Palma S.A. cuya liquidación, total y global, asciende a la suma de un millón ochocientos veintinueve mil ciento cincuenta y seis pesetas.

21 y 22.

Se acuerda aprobar los informes emitidos por los servicios técnicos municipales, en efectos de extensión del acta de Recepción Definitiva de las obras que se citan en continuación:

21.- Pavimentación asfáltica y otros en tramos calle San Amadoranes, entre D. Dorca y Alf. Cerdà, llevadas a cabo por D. Juan Perelló Cerdà.

22.- Instalación y modificación redes agua y alcantarillado en calles Fabronista Ferrer, Conceller, Salvador B. Font, Rotger, Fuente Prudencio Boyeras y Solano de Arco Cuart, llevadas a cabo por D. Manuel Ventura Baró Batlle.

23.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Se acuerda aprobar la certificación a buena cuenta obras de construcción de un Centro de Cultura C.B. y Bases, 16 unidades en San Gint. Se acuerda aprobar la certificación a buena cuenta de las obras de construcción de un Centro de Cultura C.B. y Bases de dieciséis unidades en San Gint suscrita por los arquitectos, D. Pablo Yralla y D. Felip Gili, Municipal y Escolar, respectivamente; cuyo importe asciende a la cantidad de 1.341.357 pts., desgravadas en: 1.278.113 pts. por ejecución material y beneficio in-



sustinal: 16.663 pts., por honorarios de Arquitecto Escolar: 15'00  
 pts., por honorarios de Arquitecto Municipal; 19.429 pts., por ho-  
 norarios de reparador; y 12.432 pts., por gastos de locación.  
 Las mencionadas obras fueron adjudicadas por un impor-  
 te de seis mil novecientos treinta y cinco mil quin-  
 ientas cuarenta y cinco pesetas con noventa y dos céntimos  
 (16.935.545'92 pts.), a Hervarte y Cia, S.A., representado por D.  
 José Antonio Vértola Muñoz-Arenas, a través de subasta pú-  
 blica y mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Leu de  
 10 de mayo último; habiéndose formalizado la Escritura  
 Pública ante el notario del Pto. Colegio de Baleares, D. Antonio  
 Coll Pericás, en 12 de junio pasado y número de orden 613

24.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se  
 inserta a continuación:

se acuerda aprobar primer  
 la certificación a buena con-  
 ta obras construcción Cole-  
 gio "San y Plen".



aprobar la primera certificación a buena cuenta de  
 las obras de construcción de un Colegio Nacional Mixto de die-  
 zis mil unidades "San y Plen", suscrita por los Arquitectos, D.  
 Pablo Yralla y D. Felice Geli, Municipal y Escolar, respectivamen-  
 te; cuyo importe asciende a la cantidad de 2.072.787'42  
 pts., desdobladas en: 1.745.135'56 pts., por ejecución material  
 y beneficio industrial; 224.912'44 pts., por honorarios totales  
 proyecto arquitecto Escolar; 22.367'40 pts., por honorarios de  
 dirección 1ª certificación arquitecto Escolar; 117.841'92 pts., por hono-  
 rarios totales proyecto arquitecto Municipal; 21.101'60 pts., por  
 honorarios dirección 1ª certificación arquitecto Municipal; 26.081'68  
 pts.; por honorarios reparador Municipal; y 15.346'62 pts., por gas-  
 tos de locación. Las mencionadas obras fueron adjudica-  
 das por importe de 19.277.866'84 pts., a Hervarte y Cia, S.A.,  
 representado por D. José Antonio Vértola Muñoz-Arenas, a  
 través de subasta pública y mediante acuerdo del Excmo.  
 Ayuntamiento Leu de 6 de junio último; habiéndose for-  
 malizado la Escritura Pública ante el notario del Pto.  
 Colegio de Baleares, D. Rafael Bayada Peris, en 7 de septiem-  
 bre último y n.º de orden 1.596.

25.

se acuerda devolver

a continuación se acuerda la devolución a D. Ana  
 met Carreras Fito, la cantidad de cinco mil y



depósito por 161.100 pts  
a constructista de mano  
Comunasa Pito

26 y 27.

se acuerda aprobar obra  
formas técnicas a efectos de  
revisión esta recepción  
definitiva obras nuevas

una mil cien pesetas, importe del depósito constituido  
para responder de las obras, hoy recibidas, de construc-  
ción de la Escuela graduada Nueva de Genova.

Seguidamente se acuerda aprobar los informes  
suscritos por los Servicios Técnicos Municipales, a efectos  
de expedición del Acta de Recepción Definitiva de las obras,  
hoy ya recibidas:

26. - Construcción C.N. 10 viviendas "San y Pío", llevadas  
a cabo por "Construcciones Amil"

27. - Obras segunda ampliación y. Escuelas Populares, en  
estas llevadas a cabo por D. Bartolomé Ramón Ferrer.

28.

se acuerda ampliación  
de obra a propuesta de K. y  
Expansiones.

Acto seguido, a propuesta de Rentas y Expansiones,  
se acuerda dar de bajo el número B. 436-73,  
por lotes sin codificar, por importe de 12.230 pesetas  
a nombre de D. Víctor Cordell y otros.

29.

se acuerda acceder a una  
reinterposición por D. Gabriel  
Terrasa Capllonch, (Plus-ke-  
ria)

Acto seguido se acuerda aprobar la proposi-  
ción que se inserta a continuación:

"Se acuerda dar lugar al recurso de reposición  
interpuesto por D. Gabriel Terrasa Capllonch contra la  
liquidación que en cuantía de 95.200 pts. y por el con-  
cepto impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terre-  
nos, les fue practicada a el y a otros como consecuencia  
de la transmisión a su favor efectuada por Kanongal,  
en escritura de compraventa autorizada por D. Antonio  
Coll en 13-11-72, de una finca sita en San Lluís, por cuan-  
to ha quedado suficientemente acreditado que respecto de  
dichos terrenos se dan los dos supuestos fácticos que exi-  
ge el art. 510 de la vigente Ley de Régimen Social, para  
que no sujeción al impuesto, por tratarse de terrenos  
que no reúnen la condición exigida

30.

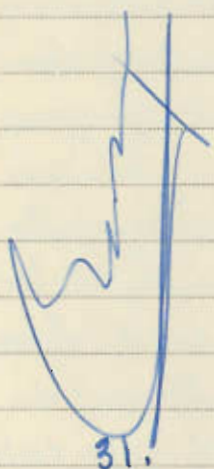
se acuerda desestimar  
curso de reposición de Car-  
pinteria Carlos, contra el  
quintado Pius Valis

a continuación se acuerda aprobar la proposi-  
ción que se inserta a continuación:

1. se acuerda desestimar el recurso de reposi-  
ción interpuesto por D. Francisco Carlos Cabot en refo-  
rmación de "Carpinteria Carlos, S. A." contra la li-  
quidación que en cuantía de 50.248 pts. y por el



concepto impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, le fue practicada en consecuencia del expediente C-6280, relativo a la transmisión en su favor efectuada por la entidad misma ante el notario D. Domingo Coll en 15-7-70 del solar n.º 4 del Polígono de la Victoria (torre castelló), lindante con la calle Arenas de Ferreros y de 5.710 m.² de superficie, por cuanto, con carácter suelto a lo alegado por el que remite, dicha transmisión debe quedar sujeta al pago del impuesto en favor de lo que dispone el art. 510 de la Ley de Régimen Local de 24-6-75, ya que no se dan los dos requisitos que exige dicho artículo para la no sujeción, y así, en cambio, se da la circunstancia necesaria para la misma cual es la de haberse producido durante el periodo imponible, incremento del valor corriente en venta de dichos terrenos superadoamente a los tipos unitarios fijados para la zona de que se trata por este Ayuntamiento en cumplimiento del art. 511, sin que el hecho de que las obras de urbanización del Polígono hayan sido o no superadas por la entidad remitente. Por todo lo cual debe mantenerse íntegramente la liquidación impugnada que, por lo demás, se ajusta a las prescripciones de la Ley y Reglamento y de la Ordenanza Fiscal vigente de este Municipio".



31.  
se acuerda anular liquidación girada a D. Catalina Calafat, por 4.980-pts.

Auto segundo se acuerda anular la liquidación girada a D. Catalina Calafat, por el concepto de impuesto Industrial, por el importe de siete mil novecientas ochenta pesetas, por haber sido abauados los derechos citados con anterioridad en virtud de carta de notificación n.º 443-73, de seis de junio.

32.  
se acuerda devolución ingreso indebido a D. Pedro Marroy Barrio por importe de 10.000-pts.

Seguidamente se acuerda proceder a la devolución de la cantidad de diez mil pesetas, en concepto de ingreso indebido, a D. Pedro Marroy Barrio en calle Volantín n.º 4, por haber sido abauado tales derechos por el anterior propietario (unificado Industrial)

33.  
se acuerda acceder a solicitud formulada por D. Domingo Contell, anulándose la baja acordada en sesión de 26 de octubre último,

Auto segundo se acuerda acceder a la solicitud formulada por D. Domingo Contell, anulándose la baja acordada en sesión de 26 de octubre último,



Veres, sobre aumento del recibo por Higiene Industrial, n.º 15250170, según  
baja establecimiento, por do semestre, por continuar de alta la actividad de  
continuar de alta.

34. 35. 36

se acuerda dar de baja se acuerda dar de baja las relaciones que se citan  
relaciones recibidas por la continuación:  
puesta de Rentas y Gape  
ciones.

Auto seguido, a propuesta de Rentas y Gape, se acuerda dar de baja las relaciones que se citan en nombre de distintos contribuyentes.

34. - Obras no terminadas: relación n.º 12-1973, por ochenta y dos mil ochocientos ochenta y ocho pesetas en nombre de distintos contribuyentes.

35. - Obras no terminadas: relación n.º 12-1973, años 1970 y 1973, ejecutiva, por noventa y tres mil quinientas treinta y cuatro pesetas, en nombre de distintos contribuyentes.

36. - Recogida de Basuras, relación número cuatro año 1973, ejecutiva, por seis mil trescientas veinte y cinco pesetas en nombre de distintos contribuyentes.

37.

se acuerda desestimar el recurso de reposición de D. Manuel Vera Pericás, contra auto de desamparo de reparaciones solares en Urbanización S. Donato.

Auto que se inserta a continuación:  
Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Manuel Vera Pericás, en representación de toda la U.R.A. y Vera S.A., contra auto de la C. M. Permanente de fecha 26 de octubre de 1973, desechando la petición de reparación de los solares n.ºs 404, 405 y 406 de la Urbanización San Donato. Se fundamenta la desestimación en el informe de los Servicios Jurídicos Municipales.

38

se acuerda desestimar el recurso de reposición de D. Antonio Ramonell Vidal, por no proceder en calle Camargo-anguilar en la Urbanización S. Donato.

Auto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:  
Con arreglo al informe expedido por los Servicios Jurídicos de esta Corporación, procedase a desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Ramonell Vidal, obrando en nombre y representación de D. Marcelina Ros Amengual, contra el auto municipal de fecha 26 de octubre de 1973, desechando la petición, deducida por el recurrente, de la causa para proceder a la declaración del lote ubicado en la Urbanización S. Donato, que con la Urbanización Camargo.



39.

en cuatro lotes de 885 m<sup>2</sup> cada uno.

de acuerdo desestimar el recurso reposición de D. Baltasar Cabrera y otra contra acuerdo desestimatorio de la Corporación de Solares, Manzanera y Urbanización Torre Vella.

la continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

En virtud del informe emanado por los servicios jurídicos de este Ayuntamiento, procedase a la desestimación del recurso de reposición deducido por D. Baltasar Cabrera Olivares y Doña María Muñoz Carbonero, contra el acuerdo municipal de fecha 16 noviembre de 1973, -desestimatorio de la solicitud de licencia para proceder a la ocupación de los solares nos. 1 y 9, manzana V, de la Urbanización Torre Vella, de este término municipal, formulada por los recurrentes.

40

de acuerdo desestimar el recurso reposición de Doña Antonia Perello y otros, contra acuerdo declarativo de inclusión finca en la 260, en Registro Municipal de Solares en calle San Vicente Ferrer.

liquidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Desestimar el recurso de reposición deducido por Doña Antonia Perello Salom, Doña María Est. Sureda, Doña María Huertas Cajo y D. Guillermo Salom Guau, contra el acuerdo de la C. M. Permanente de fecha 6 de julio de 1973, declarativo de la inclusión de la finca señalada con los nos. 252 a 260 de la calle San Vicente Ferrer, de esta ciudad, en el Registro Municipal de Solares. - La presente desestimación se basa en la irrelevancia jurídica de los argumentos de los recurrentes, incapaces de destruir la validez del acuerdo impugnado. En efecto, frente a la tesis que se sostiene en el recurso, el acuerdo de inclusión fue adoptado con sujeción a las Ordenanzas de la Construcción vigentes en aquel momento, o sea las de 1964, sin que para nada le afecte las Ordenanzas de Uso del Suelo y Edificaciones de 1973, vigentes a partir del 8 de septiembre de 1973. Por otra parte, las alegaciones vertidas contra los supuestos ocupadores de la inclusión aparecen desprovistas de fundamento, por lo que deben ser igualmente rechazadas.

41.

de acuerdo desestimar en parte el recurso de D. Vicente Font

liquidamente se acuerda, aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

desestimar en parte el recurso de reposición deducido



y rechazar el formulario de inclusión en el Registro Municipal de Edificaciones, formulado por D. Vicente Font Salcedo contra el acuerdo de la C. M. Permanente de fecha 11 de Mayo de 1973 - por el que se incluyó en el Registro Municipal de Edificaciones y Construcciones de Edificación Forzosa la finca sita en esta ciudad en calle B. Calafell, 19, calle Brent St. Calafell, nos. 18 a 26, aux. a la calle Lomas, 26, aux. a la de Lomas, por cuanto cabe dar la razón al recurrente Sr. Font Salcedo cuando alega la inexistencia de manifiesta desproporción de la altura de la edificación objeto de inclusión con respecto a las alturas de las fincas vecinales de la zona y, además, en base a que, según dicen los Servicios Técnicos Municipales, existe concordancia entre la altura de dicha edificación y la altura mínima legal, por lo que debe reconsiderarse el acuerdo referido no dando lugar a la inclusión o tener de lo dispuesto en el apartado 5-c) del art. 5 Reglamento de Edificación Forzosa al no existir la manifiesta desproporción que se exige en dicho supuesto legal, manteniéndose, no obstante el carácter de "irrevocabilidad" de la referida finca, en base al supuesto previsto en el apartado 5-a) del mismo artículo y Reglamento, debiéndose de desestimar el resto de los argumentos alegados por el Sr. Font Salcedo, así como las vertidas en el recurso de reposición interpuesto por D. Juan Pascual Bolosa, todo lo que carecen de eficacia jurídica y son inhábiles de impedir la viabilidad del supuesto legal que sirve de base a la inclusión.

42. a continuación se acuerda la devolución de una fianza constituida por el contratista D. Juan Perelló Cerdá, por obras hoy ya recibidas, según se detalla en la continuación:

Obras pavimentación asfáltica calle San, San Sordana, por importe de cuatro mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas. Seguidamente se acuerda aprobar el informe técnico suscrito por los Servicios Municipales, a efectos de que se pueda obtener el Acta de Recepción Definitiva de las obras de Vallado de Solares en San el San, San Sordana, realizándose por D. Juan Perelló Cerdá.

43. Se acuerda aprobación definitiva a efectos de obtener el Acta de Recepción Definitiva de las obras de Vallado de Solares en el San, San Sordana, realizándose por D. Juan Perelló Cerdá.



44.

Estos Estudios Topografía  
Estudios Topográficos, cimen-  
ta, adquisición y pago de 50  
ampliaciones terreno de  
Palma:

esto continuo se acuerda adquirir y abasar a Estup,  
Estudios Topográficos, cincuenta ampliaciones que corres-  
ponden a la totalidad del terreno municipal de Palma,  
por un total importe de cincuenta y seis mil ochocientos  
cincuenta pesetas.

De 45 a 60.

de acuerdo conceder diez  
y sus permisos para obras  
particulares.

Seguidamente, en las condiciones que se detallan  
en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda  
conceder los permisos para obras que se relacionan a con-  
tinuación:

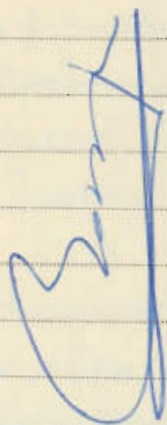
45. Permiso a D. Antonio Vera Mas, para proseguir las  
obras de construcción de un edificio en solar sito en la Urbaniza-  
ción n.º 315 (La Vileta), conforme planos que acompañan pre-  
sentados en 3/8/73

46. Permiso a D. Mariana Borrás Oliver, para en el  
edificio en construcción sito en la Carretera de Llolet, Km. 5'3,  
introducir obras de modificación según planos que acom-  
pañan presentados en 8/8/73.

47. Permiso a D. Máximo Gerardo Cardell, para en el  
edificio en construcción sito en solar n.º 81 de la Urbaniza-  
ción "Las Cases Novas", según licencia de 29-9-72, introdu-  
cir obras de modificación en la planta baja acorde-  
damente a los planos que acompañan presentados en  
13-8-73.

48. Permiso a D. José Sabre Fuster, propietario de la  
parcela n.º 3 de la manzana XXI del Polígono Industrial "La  
Victoria" y "Almacenes Bullón" y en su nombre a D. José Ma-  
gareia Fanyas como Director y gerente propietario de la par-  
cela n.º 4 de la misma manzana del referido Polígono Indus-  
trial, para en dichas parcelas construir una casa desti-  
nada a almacén de ferretería acordeadamente a los pla-  
nos que acompañan presentados en 14-6-73 y los solara-  
rios presentados en 9-10-73.

49. Permiso a D. Ramón Sebastián Biera, para prose-  
guir las obras de construcción de unas piscinas de gusto-  
bre y un edificio compuesto de planta baja y piso  
en terreno sito en la Carretera de Llolet, Km. 6, Km. 5, en





las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la C.M. Permanente en 7-5-71.

50.- Permiso a D. Maria Ignacia Marell Font dels Olors, para proseguir las obras de construcción de una escalera en sustitución de la existente, nuevo ascensor y sala de máquinas en la azotea en la finca sita en la C/ San Pedro No. 21, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia en 22-12-72.

51.- Permiso a D. Sebastian Bonns Roca, para proseguir las obras de adición de plantas en la finca sita en la C/ Torregueto Betría March, 71, con arreglo a los planos presentados en 6/4/66

52.- Permiso a "Ingeniera Española, S.A." y en su nombre a D. José Felis Vidal, como apoderado de la misma, para en unos terrenos sitos en la C/ Calvo Sotelo y calle Infantería de Marina, proceder a la construcción de una unidad de habitación y oficina de obras con carácter provisional. Se condiciona a que esta construcción deberá ser desmontada y demolida tan pronto hayan finalizado las obras de construcción del edificio autorizado por la C.M. Permanente en 22-12-72 en dichos terrenos.

53.- Permiso a "Hotel Costa Azul, S.A." y en su nombre a D. Antonio de Luna Rico como Consejero Delegado de la misma, para proseguir las obras de ampliación y reforma de la finca sita en la Avda. Ingeniero Gabriel Roca (Hotel Costa Azul) en las mismas condiciones impuestas al concederle las licencias por la C.M. Permanente en sesiones de los días 5-6-7 y 27-8-71, ampliándole al efecto once meses

54.- Permiso a D. Margarita Hatos Maura para en el local de la finca sita en la C/ San Miguel, no. 97, ejecutar obras de reforma y ampliación arregladamente a los planos que acompaña

55.- Permiso a D. Carlos López Vizo, para en el edificio en construcción sito en la C/ María Antón una calle no. 16 y 18, muy a calle Canebró, (San Vito), conforme licencia concedida en 18/8/79, introducir obras de modificación



arregladamente a los nuevos planos que acompañan presentados en 21/11/73

56.- Permiso a D. José Mestre y Galvés, para en el solar n.º 16 sito en la manzana 24 del Polígono Industrial "La Victoria", construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan

57.- Permiso a D. Roberto Roses Arnalte, para edificar el edificio sito en la el Barceló y Comis, libre de inclinación y bajo la dirección del Arquitecto D. Bartolomé Piquer.

58.- Permiso a "Cobasa, S.A." y en su nombre y representación a D. Carlos Lora Franit, para en el edificio en construcción propiedad de dicha entidad sito en la el Avenida Doria s/n. conforme a los nuevos planos que acompañan presentados en 5-12-73.

59.- Permiso a D. Antonio Vallespir Mias, para en el solar sito en la el Quors, n.º 37 (Cole de en Rabasser), construir un edificio arregladamente a los nuevos planos rectificados presentados en 18-12-73

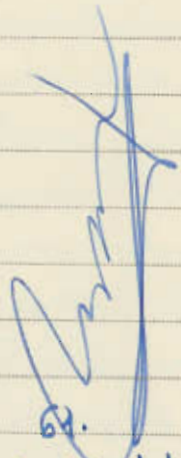
60.- Permiso a D. Angel Julián Simonet y D. Sebastian Roselló Riera, para en un solar sito en la el maestro Guitari de la urbanización "San Cayot", construir un edificio arregladamente a los planos que acompañan

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

Delegar el permiso solicitado por D. Juan González Jiménez para edificar tres plantas sobre edificio de planta baja y piso y construir en solar sito en la urbanización Los Rafael Abu, solares 14 y 15, según licencia concedida por la C.M. Permanente en 2-6-73 y de acuerdo con los planos presentados en 27-7-73, por no ajustarse a las O.C.M. vigentes.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

aceptar en principio el proyecto de nave almacén de tipo provisional, suscrito por el Arquitecto D. Valentín Sorribes y presentado por D. Bartolomé y D. Ferran



de acuerdo de modificación por...  
64. ... obras a D. Juan González Jiménez en urbanización Los Rafael Abu; edificación de tres plantas

67. ... de acuerdo aceptar proyecto de nave almacén de tipo provisional en terreno...  
Carril de Palma a Binca, Km. 1.300



do Carlos Benassar, a montar en terrenos sitos en Carretera de Talma a cinco Km. 1300 de este término Municipal, e interesar de la Comisión Provincial de Urbanismo el informe que determina el art. 47-2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, para en el caso de que sea favorable, autorizar la construcción con sujeción a las prescripciones de dicho artículo por el plazo solicitado, y con arreglo a las condiciones impuestas por la Comisión Provincial en decreto de 6-11-1971 y en los que procedan conforme a los D.O.M.M. sobre uso del Suelo y Edificaciones en Vigor.

63.

Y igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar por propuesta, fijando fecha para empezar a contar el plazo de seis meses, licencia concedida a don Manuel Cortés.

Fijar como primera fecha hábil para empezar a contar el plazo de seis meses del art. 32-b) de los D.O.M.M. de la Construcción aplicables en cuanto a la licencia concedida por la C.M. Permanente en 25-5-73 a D. Pedro Masot Cortés para construir un edificio en solar resultante de la finca de su propiedad sita en la P. y Garcia Orellana y el Barceló y Gombis, cuya titularidad fue admitida en transmisión por la propia C.M. Permanente en 15-6-73 en favor de D. José Domingo Ferrero Garcia, la inmediata siguiente a la en que se efectúe el desalojo de los ocupantes de la finca conserente a su inclusión en el Registro Municipal de Solares y otros Inmuebles de Codificación Forzosa, de la que deberá dar cuenta el Sr. Ferrero Garcia para constancia en el expediente.

64.

Y en segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar por propuesta, fijando fecha para empezar a contar el plazo de seis meses, licencia concedida a don Manuel Cortés.

Fijar como primera fecha hábil para empezar a contar el plazo de seis meses del art. 32-b) de los D.O.M.M. de la Construcción aplicables en cuanto a la licencia concedida por la C.M. Permanente en 25-5-73 a D. Manuel Cortés y en su representación a D. Gabriel Claudio Cortés, según se celebró en acuerdo de fecha 7-7-73, para construir un edificio en solar sito en la



es medios Frondos muy. Reyes Catolicos de esta Ciudad, la inmediata siguiente a la en que se efectue el desalojo de los ocupantes de la finca consecuentemente a su inclusion en el Registro de solares y otros inmuebles de Calificacion Forzosa, de la que debera dar cuenta dicha señora para constancia en el expediente.

65.

Segundamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuacion:

se acuerda aprobar propuesta fijando fecha para empezar a contar plazo seis meses, licencia concedida a D. Victoriano D. Antonia Fernando y otro.

Fijar como primera fecha habil para empezar a contar el plazo de seis meses del auto. 32-B) de las O.O. P.M. de la Com. Funcion aplicables en cuanto a la licencia concedida a D. Victoriano Torino, D. José Antonio, D. Juana Maria, D. Antonia Fernando y D. Miguel M. Amargosa Juan para construir un edificio en solar resultante de la demolicion de la finca de su propiedad sita en la cl. Calles Estela y el Infanta muy. a Bellos, la inmediata siguiente a la en que se efectue el desalojo de los ocupantes de la finca consecuentemente a su inclusion en el Registro de solares y otros inmuebles de Calificacion Forzosa, de la que deberan dar cuenta dichos señores para consecuentia en el expediente.

66.

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuacion:

se acuerda admision sustitucion titular licencia construccion edificio en cl. Marques Marquis A. Montaner.

admitir la sustitucion de titular de licencia en el expediente de construccion de un edificio en solar sito en la calle Antonio Marques Marquis esquina calle Ramon Montaner de esta Ciudad, licencia concedida por la C. M. Permanente en sesion de 18-5-73 a D. Pedro Ferrasle Anjos para recabar dicho concepto en lo sucesivo en D. Bartolome Jarama Kroyob, y facilitando fotocopia del acuerdo de concesion de dicha licencia al nuevo titular para su conocimiento de las condiciones impuestas en la misma.

67.

Segundamente se acuerda aprobar la realizacion de los trabajos de Rectificacion del Censo Electoral de el de Diciembre de 1973 y de los trabajos de Rectificacion del Padron Municipal de Habitantes, de igual fecha con fuerza. se expone en el informe de la Jefatura de Negociado. Realizandolos los trabajos el pago correspondiente se efectue.

de acuerdo realizacion trabajos rectificacion censo electoral y del Padron Municipal de Habitantes en 31 Diciembre 1973.



con cargo a la partida 93 del presupuesto de gastos de 1973, de la que se ha hecho reserva de ciento cincuenta mil pesetas.

68. Se acuerda la devolución a D. Juan Vila Ballesteros, de la fianza de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas impuesta para garantizar la concesión de un kiosco para la venta de libros y revistas en la Via Roma, de esta Ciudad.

69. Ha sido retirado del Orden del Día, ha sido retirado del mismo.

70. Se acuerda aprobar un informe de los servicios técnicos municipales, relativo a las obras de construcción de un puente sobre el torrente de San Bárbara, entre calles Hiedra y Padre Crespi, realizadas por D. Juan Perelló Cerdà, a efectos de expedición del acta de Recepción Definitiva.

De 71 a 76. Se acuerda autorizar a D. Juan Perelló Cerdà, a efectos de expedición definitiva, a la ejecución de las obras de construcción de una Estación Transformadora subterránea y abrir zanjas, en calle Soler; las conexiones deberán discurrir por la calzada.

71. - a. yesa. - Construcción Estación Transformadora subterránea y abrir zanjas, en calle Soler; las conexiones deberán discurrir por la calzada.

72. - a. Lina. - Zanja en calle Jesús, bajo tierra y conexión a las norias señaladas por la Excmo. Diputación en escrito de 20 de diciembre del pasado mes de diciembre del pasado año.

73. - a. yesa. - Zanjas en calles Constantes, 13-21; Avda Ferran, s/n; a. F. de Pallarès, Dos de Mayo, 79; Fabrica, 135; Loreuz & Ribera - Antillón; Pl. Obispo Bermejo de Soler, frente a R. Vilatorrada; O. Redondo, 6-8; Ringdófila, 2 y 6; Guaylas, 13-21; Lora Hiedra Sabradell, 20 y Veris, s/n.



74. - La yera: ganijos en calles Curtidores, 8; B. Galvies, 141; Fr. Manuel de los Herberos, 21; Obispo Cabanellas, 28 y Tombo de Arago 1, de esta ciudad.

75. - La yera. - En Parque de los Saluendros, bloques 13 y 14, dos recuadros

76. - La yera. - En Plaza Hornabeque, angular a goches bajo suera.

77.

de acuerdo jubilación for  
gona de D. Francisco Xovás  
Mir, jefe C. Bomberos

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Jubilación con carácter forzoso al Jefe de Bomberos de esta Corporación D. Francisco Xovás Mir, por cumplir los 65 años de edad al día 20 del mes de enero en curso y con efectos del día siguiente, y concederle con efectos del día 1º del mes de febrero próximo, como anticipo reintegrable con carácter provisional y a resultas de lo que en su día resulte la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Social, la cantidad de 4.143 pts. mensuales, más dos pagas extraordinarias reglamentarias de igual cuantía, una en julio y otra en diciembre, cuyas cantidades serán devolutorias en la primera liquidación que practique la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Social en que ya figure la pensión definitiva.

78.

de acuerdo designación  
Tribunal Oposición cont  
cada para cubrir plazas  
sup. administrativa

Auto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Nombrar al Tribunal que juzgara la oposición convocada para cubrir 8 plazas de duplicar administrativo de esta Corporación, de la siguiente forma:

Presidente: El Sr. Teniente de Alcalde D. Paulino Buelvas Darroster, representado por el Sr. D. Alcalde, y como suplente, el Sr. Teniente de Alcalde D. Mario Darroster Andren. Vocales: En representación de la Dirección General de Administración Social, el Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional de Inspección y asesoramiento de las Corporaciones Sociales, Sr. D. Adelberto Sozans Casanovi, y como suplente D. Antonio Mora Serrano, Sr. Jefe de...



ción con destino en el gobierno Civil. - El secretario interino de esta Corporación, D. José María de la Fuente; y como suplente el Jefe de Sección y Oficial Mayor occidental D. José Mir Pons. - En representación del Profesorado Oficial del Estado, D. Bernardino Sintes Palomares, Director del Colegio Nacional Mixto "Gabriel Alzamora"; y como suplente, D. Antonio Ciruel Blado, Director del Colegio Nacional Mixto "García". - Secretario: D. Sebastián Vives Seguí, Jefe del Negociado de Personal; y como suplente, el Oficial Técnico-Administrativo de esta Corporación, D. José Antonio Calmer Nadal. - La oposición podría iniciarse una vez transcurridos quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares, si los aspirantes no hubiesen de la facultad de recusación prevista en el párrafo segundo, del art. 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre oposiciones y concursos para ingreso en la Administración Pública.

Que este instante sale del Colegio de D. Benassar.

Se acuerda declaración de huelga. - Previa especial declaración de huelga, acordada por unanimidad de los señores asistentes al auto, que expedida de forma expresa y absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

I.

Se acuerda darse por enterada diversas autorizaciones de la alcaldía para desplazar a ciertos señores miembros de la Corporación Interventor y otros funcionarios

Seguidamente se acuerda darse por enterada de diversas autorizaciones otorgadas por el Sr. Alcalde, para desplazamiento de varios señores miembros de la Corporación y funcionarios, según se detalla a continuación:

al Sr. D. Juanjo Bander, a Barcelona y Valencia, para asistir a Symposium N.º de Bomberos.

al Sr. D. Paulino Benlloch del Corral, para gestionar asuntos de interés municipal.

al Sr. D. Guillermo Oliver Sabat, a Coroloba, para tratar asuntos municipales.

al Sr. D. Pedro Femenia, Interventor de este Ayuntamiento.



to, a Madrid, para idem idem.

se D. Juan Seguí, arquitecto; a D. Vicente Mari y al Sr. Mari, comandante actual y sargento del Cuerpo de Bomberos, respectivamente, para asistir al Symposium N. de Bomberos.

II.

se acuerda aprobar la liquidación de las obras hechas en la calle Cortes y Barrera, así como el pago de los mismos por un total importe de setenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesetas.

III.

se acuerda aprobar la liquidación de las obras hechas en la calle Talladarez, así como el pago de la misma, por un total importe de cuarenta y tres mil cuatrocientas treinta y seis pesetas.

se acuerda aprobar la liquidación de las obras realizadas por suya, relativas a prolongación de la red de agua potable en la calle Cortesera, así como el pago de la misma, por un total importe de tres mil ochocientos sesenta y una pesetas.

se acuerda aprobar la liquidación de las obras realizadas por suya, relativas a cambio en las alcantarillas de la tubería de agua potable en las escaleras de Cala Mayor (C. Puget), así como el pago de la misma, por un total importe de sesenta y tres mil novecientos diez y siete pesetas.

VI.

se acuerda adjudicar que se inserta en continuación:

se acuerda adjudicar los premios Calificadores de los "Premios Ciudad de Palma 1973", y en la vista de las actas levantadas al efecto y atendiéndose a los mismos, adjudicar dichos premios en los siguientes términos:

Premio Gabriel Manera, de novela en castellano, dota-



do con 150.000-pts. por la obra titulada "El lobo leal", presen-  
tada por D. Pedro J. de la Peña. - Premio Gabriel Miró,  
de novela en catalán, también dotado con 150.000-pts, a  
la obra titulada "Una casa a los tres hornos", presentada  
por D. Miquel Trinquera de Bonades. - Premio Joan Alce-  
ga, de poesía en castellano, dotado con 40.000-pts, a la  
obra titulada "La lengua múltiple", presentada por D.  
Cristina Lacasa Bequí. - Premio Joan Alcega, de poe-  
sía en catalán, también dotado con 40.000-pts, a la  
obra titulada "Falconijant", presentada por D. Ramon  
Pinjol y Balasch. - Premio Bartolomé Ferrá, de teatro en  
castellano, dotado en 60.000-pts a la obra titulada "De  
lupas de un labriego con un pico y una pala", presen-  
tada por D. Antonio Roger Justafé. - Premio Bartolomé  
Ferrá, de teatro en catalán, también dotado en 60.000-  
pts, a la obra titulada "L.O.M.", presentada por D. Qui-  
lleu d'Ofak. - Premio Miguel de los Santos Oliver, dotado  
con 40.000-pts, a la mejor labor periodística en favor  
de la Ciudad de Palma, a los trabajos titulados "Defen-  
sa de la naturaleza", publicados en Diario de Mallorca  
y realizados en equipo. - Premio José Fuster, dotado con  
40.000-pts, se declara desierto. - Premio Pintor Antonio Ri-  
bos, dotado en 100.000-pts, a una obra pictórica de te-  
ma libre, a la obra titulada "El hijo de nadie", presen-  
tada por D. Juan Alcega. - Premio Especial de Investi-  
gación (Ciencias), dotado con 130.000-pts, al esquema  
de trabajo titulado "Forma y forma de la Isla de Cabrera",  
presentada por D. José Miguel Rey Salgado. - Premio Espe-  
cial de Investigación (Letras), dotado también con 130.000  
pts, al esquema de trabajo presentado bajo el título "Evo-  
lución de la estructura agraria de la cordillera nor-  
te de Mallorca", presentada por D. Miguel Ferrer Florez.  
Premio Especial de Fotografía, en blanco y negro, do-  
tado con 10.000-pts, a la colección presentada bajo  
el lema "Mallorca", por D. Manuel Paris Sánchez  
Caro. - Premio Especial de Fotografía en color, dotado



tambien en 10.000-pfs. a la eleccion presentada bajo el lema "Setembre, l'any passat" por D. Tingu Morales de Rada Guirya. = 2º. - Abonar a los respectivos autores premiados las dotaciones expresadas, a excepcion de la de jurisdiccion (Miquel de los Santos) puesto que habiendose obtenido el premio en equipo, y no constando en esta el nombre de sus componentes, que da supeditado a que existe fehacientemente dicho extremo; y en cuanto a los Premios Especiales de Investigacion, Letras y Ciencias, abonar unicamente la cantidad de 30.000-pfs. en parte del premio en cuanto al esquema premiado, quedando reservadas las 100.000-pfs. restantes para ser aboradas a los autores una vez realizado el trabajo conforme a las Bases propuestas en su dia. = 3º. - Conforme a la Base 4ª del Concurso, y a la vista del acta del Jurado de Futura, conceder al finalista D. Gerardo Matas y a los autores seleccionados: Miquel Navarro y alcerian, Boni Riera, Nicolas Fortiga, Coronado, M. Rovira, Rus, Angel Lomueartiu, Gerardo Matas, Fernando yarfella y Antonio Lorias Albrida de lazo, unas medallas conmemorativas del concurso.

y habiendose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las tres horas y diez minutos, levanta la sesion, de todo lo que, yo, el secretario interino, doy fe.

*Seuwer  
Haleca*

*[Signature]*

*Bernard*

*Petrus*

*Burgues*

*[Signature]*

*Bernard*



Al Interesado

Pedro

Al Secretario int.

Munich

No. 7.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día veinte y tres de enero de mil novecientos setenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quinientos minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procédese reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y cinco de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

De la Rosa

[Signature]

Al Secretario int.

[Signature]

No. 8.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y diez y seis minutos del día veinte y cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Rafael de la Rosa Vazquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores concejales de Alcalde, D. Miguel Blayner Bull, D. José M. Ferrer Romá, D. Gabriel Consuecos, D. Antonio Linares Chomón, D. Paulino Buechens Andover, D. Manolo Gander Andover, D. Pedro Cabrer Rodríguez, D. Julio Barrameda Góchez, el